

Mecanomatic

Calidad en Piezas Torneadas de Alta Precisión

**INFOME ANUAL DE COMUNICACIÓN
PARA EL PROGRESO
(COP)**

PERIODO CUBIERTO

JUNIO 2018 - JUNIO 2019

MECANOMATIC, S.A. DE C.V.

CALLE ESPAÑA NO. 440-A
SAN NICOLÁS TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA
C.P. 09850, CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO, TEL. 56701727

Cd. de México, 13 de junio de 2019

A todas nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la empresa Mecanomatic S.A. de C.V. confirma su apoyo a los DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y La Lucha contra la Corrupción.

En esta comunicación de Progreso Anual se describen las acciones que llevamos a cabo como empresa para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones cotidianas.

Por otro lado, también nos comprometemos a compartir esta información con todos nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Para Mecanomatic S.A de C.V. es importante y primordial:

- Valorar el conocimiento y trabajo de mujeres y hombres, indispensable para lograr una equidad en nuestra sociedad y que nos permita una mejor convivencia entre todos.
- Como empresa tenemos el compromiso de que nuestros colaboradores se sientan bien, ya que eso se refleja tanto en lo personal como en el trabajo colectivo, logrando así una sociedad en armonía.
- Todas las organizaciones laborales, independiente de su actividad o tamaño tienen la obligación de respetar y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, adoptando para ello las medidas oportunas para lograr ese fin.



ATENTAMENTE
Ing. Joerg Gottlieb Zwicker Bach
Director General

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS, LABORALES, AMBIENTALES Y ANTICORRUPCIÓN

DERECHOS HUMANOS

- Políticas de la empresa enfocadas a los derechos de los trabajadores.
- Se cuenta con un reglamento interno de trabajo basado en la legislación aplicable y vigente.
- Se tienen la libertad de afiliación y negociación colectiva.
- Atención a quejas y sugerencias depositados en el buzón o enviadas vía email.
- Atención y seguimiento a los incidentes que propiciaron una sanción administrativa
- Se da seguimiento a los estudios de factores psicosociales: clima laboral, violencia laboral, esfuerzo físico y mental, jornada laboral, responsabilidades, relación entre compañeros, rendimiento, reconocimiento, estabilidad laboral, atención a clientes y supervisión etc.
- Se evalúan las condiciones ambientales (entorno) y se proporciona capacitación e información al personal.

LABORALES

- a) Se da seguimiento a los estudios de factores psicosociales: clima laboral, violencia laboral, esfuerzo físico y mental, jornada laboral, responsabilidades, relación entre compañeros, rendimiento, reconocimiento, estabilidad laboral, atención a clientes y supervisión etc.
 - b) Atención a Quejas y sugerencias
 - c) Diagnóstico de acuerdo a la legislación aplicable y vigente del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
 - d) Seguimiento de los avances en seguridad y disminución de las condiciones inseguras mediante la elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (PROSST), con revisión mensual de indicadores y reporte ante la dirección los meses de junio y diciembre.
- Impartición de cursos y talleres en materia de Seguridad y Salud, prevención de accidentes de trabajo; orden y limpieza para la implementación de la metodología 5's, para mejorar de manera general el entorno laboral en la empresa.
 - Seguimiento y documentación de los mantenimientos a infraestructura y realizados en planta.

AMBIENTALES

- a) Política ambiental vigente.
- b) Diagnóstico de acuerdo a la legislación aplicable y vigente en materia ambiental.
- c) Elaboración de la LAUDF 2018-2019 presentada ante la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX.
- d) Seguimiento de los avances de las actividades en materia ambiental, con reporte ante la dirección de la matriz de requerimientos legales.
 - Impartición de cursos y talleres en materia de buenas prácticas ambientales y la importancia de llevarlas a cabo en el centro de trabajo.
 - Manejo adecuado de los residuos generados (peligrosos y no peligrosos) con documentación y evidencias que lo respaldan.
 - Difusión de una cultura ambiental entre los colaboradores, visitantes, clientes, proveedores.

ANTICORRUPCION

- Elaboración de Política anticorrupción
- Implementación de un plan de atención a emergencia a un proceso de extorsión vía telefónica.

RESULTADOS

Principios de Derechos humanos

- **1.- Políticas de la empresa enfocadas a los derechos de los trabajadores.**

MECANOMATIC adopta cada uno de los principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos declarados por la ONU ya que constituyen un elemento esencial de un sistema interrelacionado y dinámico de medidas de prevención y de reparación. Como empresa es responsable de respetar los derechos humanos, y evitar los abusos que puedan denigrar al ser humano que labora dentro de nuestra compañía.

OBJETIVO:

Las políticas aplicadas en Mecanomatic establecen los principios que inspiran el compromiso que tenemos con los derechos humanos en todas sus actividades y ámbitos de actuación. Sabemos cómo empresa del sector privado el compromiso en el respeto de los mismos.

MECANOMATIC orienta sus políticas a minimizar el riesgo de infringir los derechos humanos, incluyendo los siguientes elementos:

- ✓ El análisis de los riesgos principales en materia de derechos humanos, incluyendo los potenciales impactos sobre grupos vulnerables y en materia de género.
- ✓ El establecimiento de compromisos.
- ✓ La asignación de responsabilidades respecto al desempeño en este ámbito.
- ✓ La formación de las personas de la compañía.
- ✓ La supervisión y monitorización de la implantación de las políticas en beneficio de todo el personal.
- ✓ La corrección de las malas prácticas que pudieran darse.

Declaramos nuestro compromiso con los derechos humanos y estos trasciende a las personas que forman parte de la compañía incluyendo a clientes, proveedores y comunidades aledañas.

Compromisos con los Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos de MECANOMATIC recoge el compromiso formal de la compañía con el respeto a los derechos humanos en su ámbito de influencia. Asimismo, pretende evitar que ninguna de sus políticas, procedimientos, actividades y operaciones ocasione abusos o violaciones, directa o indirectamente, de los derechos humanos del personal o de terceros que se relacionan con ésta. Nuestro compromiso con los derechos humanos se despliega en dos ámbitos distintos:

- ✓ Compromiso con los derechos de las personas que laboran en la empresa
- ✓ Compromiso con terceros que se relacionan con MECANOMATIC. Incluye a proveedores, contratistas y empresas colaboradoras y a la comunidad circundante, incluyendo clientes.

INFORME COP 2018-2019

Compromisos

a) Evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas

Las personas tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno, seguro y saludable y a un entorno laboral en el que no tengan cabida actitudes discriminatorias por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico asimismo, nos comprometemos a brindar a nuestros empleados un ambiente laboral libre de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

MECANOMATIC respeta el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso u obligatorio

b) Erradicar el uso del trabajo infantil

Es compromiso que en ninguna de sus actividades u operaciones se produzcan casos de violación de los derechos de los niños y a verificar, en el proceso de contratación, que todos superan la edad mínima para trabajar.

Cumplimos escrupulosamente con la legislación laboral vigente en México, los convenios internacionales y demás disposiciones legales y reglamentarias de carácter laboral en materia de trabajo infantil, y a implantar, en aquellos casos que resulte necesario, medidas para asegurar su total y completa eliminación.

c) Facilitar la libertad de asociación y negociación colectiva

MECANOMATIC respeta el derecho de sus empleados a la libertad de asociación, sindical y a la negociación colectiva y manifestará públicamente este compromiso. Así mismo garantiza el respeto a la libertad de asociación y a la negociación colectiva mediante el estricto respeto al papel y responsabilidades que competen a las representaciones de los trabajadores de acuerdo con la legalidad vigente.

d) Proteger la salud de las personas

Tenemos el compromiso de ofrecer a nuestros empleados un entorno de trabajo seguro y saludable adoptando normas y procedimientos avanzados en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales, desde el cumplimiento escrupuloso de los requerimientos legales que, en cada caso, resulten de aplicación. Trabajamos para que los estándares aplicables en materia de salud y seguridad sean comunes a todos sus ámbitos de actuación y equiparables a los más elevados que la compañía aplica en cualquier lugar del mundo.

e) Ofrecer un empleo digno

Se remunera a los empleados de una manera digna, ajustada a sus habilidades, responsabilidades y funciones y alineada con la legislación aplicable y con las condiciones de los mercados donde opera, lo que les permite satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias. Garantizamos el derecho

INFORME COP 2018-2019

al descanso y cumple la legislación laboral vigente en cada uno de los entornos en los que opera en cuanto al horario de trabajo y el derecho a descansar. Además de facilitar, en la medida de lo posible, prácticas de trabajo flexible, reconociendo la necesidad de los empleados a equilibrar su vida laboral con otros intereses y responsabilidades.

MECANOMATIC garantizará asimismo el derecho de las personas a la privacidad de sus datos personales.

f) Compromiso con las personas vinculadas a proveedores, contratistas y empresas colaboradoras.

MECANOMATIC fomenta el compromiso con los derechos humanos a lo largo de la cadena de aprovisionamiento: proveedores, contratistas y empresas colaboradoras, en los términos establecidos en nuestras políticas y nos comprometemos a:

- ✓ Difundir nuestras políticas entre sus proveedores, contratistas o empresas colaboradoras.
- ✓ Promover e incentivar que los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras formalicen su compromiso con los derechos humanos y que, en el caso de no disponer de políticas propias en la materia, suscriban las de MECANOMATIC. Se incluirán cláusulas específicas de respeto a los derechos humanos en los contratos, especialmente en aquellos ámbitos donde la compañía entienda que el riesgo en esta materia es más elevado.
- ✓ Establecer mecanismos que permitan poner de manifiesto posibles incumplimientos entre sus proveedores, contratistas y empresas colaboradoras, especialmente en aquellos entornos donde el riesgo es más elevado.
- ✓ Colaborar con proveedores, contratistas y empresas colaboradoras, en aquellos entornos y mercados donde las circunstancias así lo aconsejen, en sus prácticas de respeto a los derechos humanos y en la formación en esta materia así mismo finalizará las relaciones comerciales con aquellos que de forma fehaciente infrinjan los derechos humanos y de manera especial los referidos al trabajo infantil.

Antes se dialogará con los socios comerciales para analizar las causas de los incumplimientos producidos y promoverá la implantación de las acciones correctivas necesarias a fin de evitar la rescisión contractual.

Los Compromiso con los derechos de la comunidad circundante son:

- ✓ Contribuimos al desarrollo de las sociedades en las que está presente y, por tal razón, defiende la existencia de un ordenamiento institucional que promueva el respeto a los derechos humanos.
- ✓ Nos comprometemos a promover el respeto a los derechos humanos. Especialmente en aquellos lugares donde el marco institucional y legal sea más débil. Entendemos que su compromiso con los derechos humanos debe alcanzar también a aquellas personas que se ven afectadas o podrían verse afectadas por sus actividades.

INFORME COP 2018-2019

g) Apoyar y promover públicamente el respeto a los derechos humanos

MECANOMATIC se compromete a colaborar activamente con organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones en impulsar valores coherentes con la Carta Internacional de Derechos Humanos y otros principios y declaraciones relevantes a efectos de esta Política dentro de su ámbito de influencia. Esta política constituye una toma de posición expresa de la compañía en materia de derechos humanos en aquellos entornos en donde opera.

En este sentido, la compañía respetará y promoverá, dentro de su ámbito de actuación, el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y a la libertad de opinión y expresión. Para entender la realidad en materia de derechos humanos en los distintos entornos en donde opera, y con ocasión de las sucesivas revisiones de esta política.

h) Respetar a las comunidades indígenas y los modos de vida tradicionales

MECANOMATIC respeta los derechos de las comunidades, incluyendo las indígenas, de los lugares donde opera. La compañía se compromete a poner los medios para que sus actividades no influyan negativamente sobre los modos de vida y trabajo tradicionales de las personas que viven en sus zonas de operación.

i) Proteger a las instalaciones y a las personas desde el respeto a los derechos humanos

En lo que se refiere a la seguridad, los compromisos se basan en los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, que se compromete a respetar, y están orientados a velar porque la debida seguridad de sus operaciones y actividades sea supervisada de modo que garantice el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas que interactúan con la compañía. Adicionalmente nos comprometemos a asegurar que los recursos y activos de la compañía no sean utilizados para cometer violaciones de los derechos humanos por parte del personal de seguridad.

j) Contribuir a combatir la corrupción

MECANOMATIC condena la corrupción en todas sus formas y dispone de una política para evitar que sus actividades, directa o indirectamente, inciten o propicien la corrupción.

Principios laborales

1.- Factores psicosociales

En Mecanomatic tenemos el compromiso de dar el seguimiento a los estudios de factores psicosociales: clima laboral, violencia laboral, esfuerzo físico y mental, jornada laboral, responsabilidades, relación entre compañeros, rendimiento, reconocimiento, estabilidad laboral, atención a clientes y supervisión etc.

Durante el año se realizaron encuestas de seguimiento a los diferentes factores psicosociales a través de una serie de preguntas, obteniéndose los siguientes resultados:

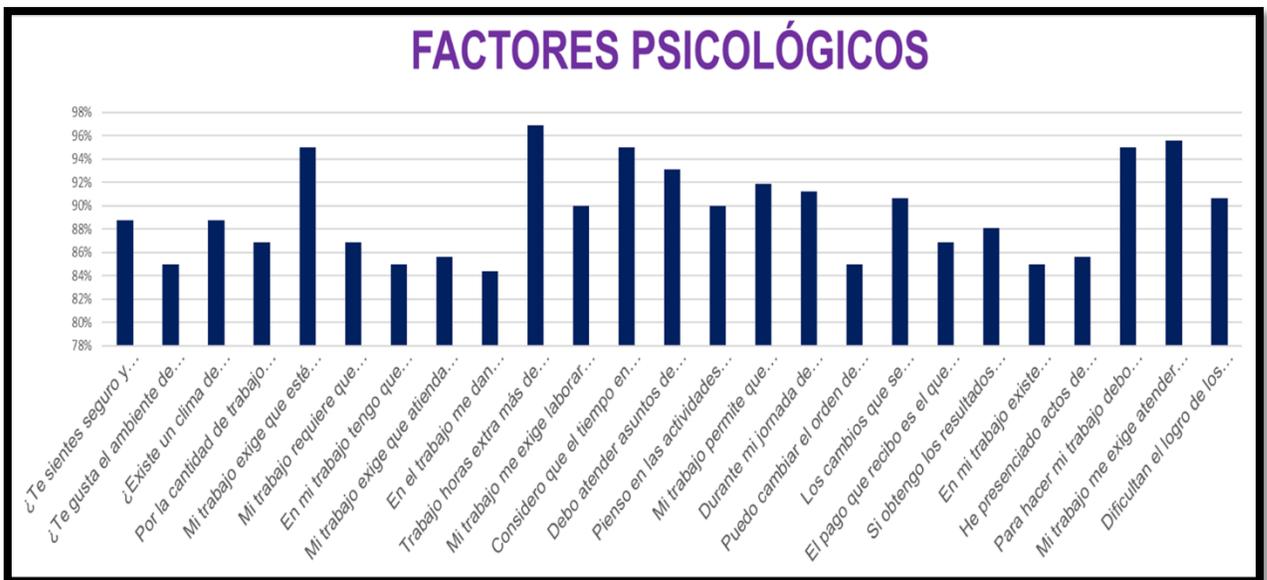


Fig. 1 Encuesta 2018-2019



Fig 2. Percepción de la seguridad en el entorno laboral

Relación y colaboración con los demás "Equipo de trabajo".

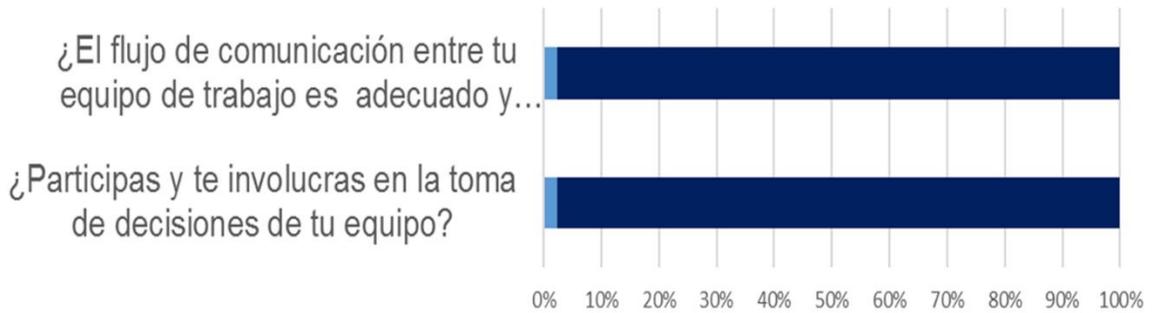


Fig. 3 Relación equipos de trabajo

Relación y colaboración con los demás colaboradores de la Empresa.

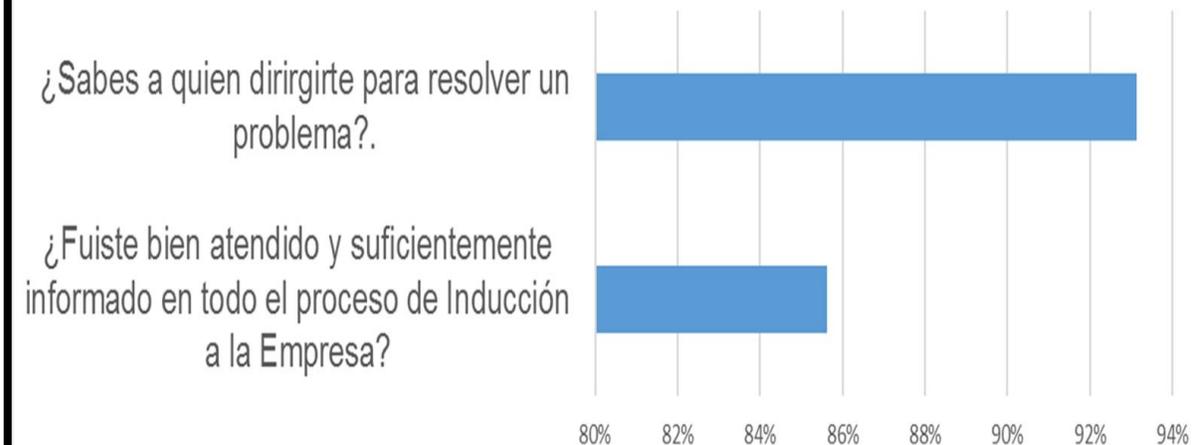


Fig. 4 Relación con los colaboradores de las diferentes áreas de trabajo

INFORME COP 2018-2019

2.- Atención a Quejas y Sugerencias

Durante el año reportado no se registraron de manera escrita quejas o sugerencias, sin embargo, de manera personal los colaboradores acudieron a las áreas correspondientes para que fueran atendidas sus peticiones las cuales en su mayoría estuvieron enfocadas al cierre de condiciones inseguras y mejora de la infraestructura para incrementar la satisfacción del entorno laboral.

Las enfocadas a producción implican mejoras en las maquinarias y operación de estas, así como la disposición de herramientas.

En cuanto a recursos humanos las quejas y sugerencias estaban enfocadas a la planificación de más cursos de capacitación y mejora en la entrega de uniformes de mejor calidad.

Diagnóstico de acuerdo a la legislación aplicable y vigente del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Para dar cumplimiento de la legislación aplicable y asegurar la integridad de los trabajadores de acuerdo a la normativa de la STPS (Secretaría de Trabajo y Previsión Social), se realizó el diagnóstico y asignación de las normas de seguridad para implementar, resultando un total de 20 normas, las cuales se evaluaron y se obtuvieron los siguientes resultados:

Evaluación cumplimiento normativo																				
Columna	SASST	NOM-001	NOM-002	NOM-003	NOM-004	NOM-005	NOM-006	NOM-007	NOM-008	NOM-009	NOM-010	NOM-011	NOM-012	NOM-013	NOM-014	NOM-015	NOM-016	NOM-017	NOM-018	Total
SI	42	9	13	5	7	5	8	2	4	5	7	10	10	1	5	2	4	13	6	153
Incompleto	10	6	9	4	7	5	3	3	5	3	2	3	4	0	4	0	6	2	3	79
NO	15	0	3	3	5	5	1	1	0	0	0	0	3	5	0	1	4	4	2	52
	67	15	25	12	19	15	12	6	9	8	9	13	17	6	9	3	14	19	11	282

INFORME COP 2018-2019

Impartición de cursos y talleres en materia de Seguridad y Salud, prevención de accidentes de trabajo; orden y limpieza para la implementación de la metodología 5's, para mejorar de manera general el entorno laboral en la empresa.

Durante el año se trabajaron cursos para todo el personal para la difusión de la metodología 5's, además de talleres de orden y limpieza donde identificaban dentro de sus áreas de trabajo las oportunidades de mejora.



Curso "Condiciones de Seguridad en el centro de trabajo "

Dirigido a : **Personal operativo**

Lugar y fecha: **Sala de juntas planta baja**
19-22 junio 15:00 horas

Seguridad e Higiene, Salud y Medio Ambiente

Órden y limpieza en las áreas de trabajo



5's

Área de trabajo limpia

1. Seleccíonar
Tener lo necesario
2. Ordenar
Que cada cosa tenga su sitio
3. Limpiar
4. Estandarizar
Cada objeto con su lugar marcado
5. Mantener
Seguir mejorando

NO ES MÁS LIMPIO EL QUE MÁS LIMPIA
SINO EL QUE MENOS ENSUCIA

3- Principios Ambientales

a) Política ambiental vigente

En Mecanomatic es **Política Ambiental** ser líder en el cuidado permanente del Medio Ambiente como parte de la Calidad Integral del Negocio, interactuando armoniosamente con la Naturaleza, manteniendo una actitud proactiva con la legislación vigente, haciendo uso eficiente de la energía y de los recursos naturales, fomentando y aplicando la Mejora Continua y Prevención de la contaminación y difundiendo la cultura ambiental en el personal, proveedores y la comunidad.

b) Diagnóstico de acuerdo a la legislación aplicable y vigente en materia ambiental.

En Mecanomatic se realiza un diagnóstico de los requisitos legales en materia ambiental que nos aplica y que debemos cumplir; para ello se lleva a cabo un control por medio de una matriz de requerimiento legales la cual nos ayuda a dar seguimiento a lo que debemos cumplir como empresa.

Mecanomatic		MATRIZ DE REQUERIMIENTOS LEGALES AMBIENTALES												FSS01-02				
Calidad en Piezas Torneadas de Alta Precisión		2019												Fecha de Revisión: <u>Enero-Dic 2019</u>				
ESTUDIO	REFERENCIA	VIGENCIA	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES	OBLIGATORIO POR PARTE DEL FUNDAMENTO LEGAL	ESTATUS AL CIERRE DEL AÑO
CAMBIO DE ESTATUS COMO GENERADOR DE RP	SEMARNAT	PERMANENTE	CERRADO													SE DEBE ACTUALIZAR EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO	DGGIMAR	REALIZADO
ESTUDIO DE RUIDO PERIMETRAL	NADF-005-AMBT-2013	ANUAL	DIC 2018													ESTUDIO ANUAL	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	VIGENTE
ESTUDIO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	NADF-015-AGUA-2009	ANUAL	DIC 2018													ESTUDIO ANUAL	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	VIGENTE
MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DF	PERMANENTE	ABRIL 2017													BUENA PRÁCTICA AMBIENTAL	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	REALIZADO Y EN PROCESO DE MEJORA
LAUDF	LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA	ANUAL	NUEVAS INSTALACIONES													SE DEBE ACTUALIZAR EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	REALIZADO
MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	SEMARNAT	PERMANENTE Y CONSTANTE	CADA QUE SE REALIZA LA RECOLECCIÓN													CADA QUE SE HACE UNA RECOLECCIÓN	SEMARNAT	VIGENTE
EVALUACIÓN ECOVADIS	ISO 26000	ANUAL	2018													ANUAL	COMPROMISO EMPRESARIAL	VIGENTE
REPORTE COP UNGLOBAL COMPACT	ISO 26000	ANUAL	2018													ANUAL	PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS	VIGENTE

INFORME COP 2018-2019

c) Elaboración de la LAUDF 2018-2019 presentada ante la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX.

Como parte del compromiso en materia ambiental y de la iniciativa que promueve la responsabilidad ambiental que tiene la empresa Mecanomatic S.A. de C.V. hacia el entorno y a la sociedad, cada año se ingresa de manera voluntaria la Licencia Ambiental única, donde se manifiestan varios rubros como lo son la generación de Residuos Sólidos, las emisiones atmosféricas (en nuestro caso no aplica), los análisis microbiológicos a la descarga de aguas residuales, el estudio de ruido perimetral tanto diurno como nocturno, etc.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL



Área de
Atención Ciudadana

Clave del formato: TSEDEMA-06GRA-LAUDF

Solicitud de Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal: Actualización de LAUDF

Ciudad de México a 12 de abril de 2019

Dirección General de Regulación Ambiental Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verdadera, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 132 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal (LAUDF)" el cual tiene su fundamento en Ley Orgánica de la Administración Pública Artículos 5, 7, 12, 14, 15 fracción IV y 26; Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal Artículos 23, 32, 55 y 59 fracción III; Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal Artículos 1ª, 2ª, 9ª fracciones XXVII y XXXVII, 19 fracción VI, 61 Bis 1, 61 Bis 2, 61 Bis 3, 61 Bis 4, 61 Bis 5, 123, 135, 157, 172 y 213; Reglamento Interior de la Administración Pública Artículo 55, Fracciones II, III, V, VII, VIII, X, XII, XIII, XXI, XXI, XXI; Aviso por el que se da a conocer el listado de establecimientos que por su capacidad y actividad no requieren tramitar la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 Bis 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, y conforme a las clases del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) del año 2007, publicada en la G.O.D.F. - Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, Artículos 12, 20 y 32, cuya finalidad es recopilar y almacenar datos generales, administrativos y técnicos en materia ambiental y podrán ser transmitidos a su titular y/o su representante legal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de "Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal y/o Actualización de Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo excepciones previstas en la ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Ing. Rubén Lázaro Valencia y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Calle Pedro Antonio de los Santos esq. Av. Constituyentes, 1ª Sección del Bosque Chapultepec (Puerta de acceso A-4 "Las Flores", Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11850, tel: 5271-1939

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infoadf.org.mx o en la página www.infoadf.org.mx

DATOS DEL PROMOVENTE O SOLICITANTE

*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Nombre o Razón Social: Mecanomatic S.A. de C.V.

Número de Registro Ambiental (NRA): MEC0900702593 R. F. C. MEC8601153P1

Calle: ESPAÑA No. Exterior: 440-A No. Interior: 440-A

Colonia: SAN NICOLÁS TOLENTINO Delegación: IZTAPALAPA C.P. 09850

Teléfono del establecimiento: 56701727

Correo electrónico: pguierrez@mecanomatic.com

Fecha de inicio de operaciones: 15 ENERO 1986

El establecimiento se encuentra en suelo de conservación: NO

Firma del Representante Legal:

Ing. Rubén Lázaro Valencia



4

003657

d) Seguimiento de los avances de las actividades en materia ambiental, con reporte ante la dirección de la matriz de requerimientos legales.

Como se menciona en un punto anterior, los avances en materia ambiental se reportan mediante la matriz de requerimientos legales.

e) Impartición de cursos y talleres en materia de buenas prácticas ambientales y la importancia de llevarlas a cabo en el centro de trabajo.

Al personal se le capacita sobre la importancia de llevar a cabo buenas prácticas ambientales dentro de la empresa, en beneficio de nosotros como fabricantes y de nuestros clientes, proveedores, visitantes etc.

Buenas Prácticas Ambientales

- 1 Reportar fugas o derrames
- 2 No desechar sustancias químicas al drenaje o a la basura
- 3 Manejo adecuado de residuos peligrosos y residuos de manejo especial. Reducir su generación
- 4 Ahorro de luz y agua

f) Manejo adecuado de los residuos generados (peligrosos y no peligrosos) con documentación y evidencias que lo respaldan.

Separación de residuos:

PELIGROSOS

- Aceite contaminado, petróleo, soluble
- Thinner sucio
- Soluble sucio
- Aserrín contaminado
- Guantes impregnados de alguna sustancia química peligrosa



NO PELIGROSOS: RSU, RME

Orgánicos

- Restos de alimentos,

Inorgánicos

- Reciclables
- No reciclables



INFORME COP 2018-2019

g) Difusión de una cultura ambiental entre los colaboradores, visitantes, clientes, proveedores.

Esta difusión se realiza a través de las políticas que se dan a conocer a todo el personal de Mecanomatic S.A. de C.V., colocándose en las áreas comunes de la empresa:



Fig. Difusión de las políticas de la empresa Mecanomatic S.A de C.V.

Principios de Anticorrupción

1. Elaboración de Política anticorrupción

Esta Política determina las reglas y principios a los cuales nos adherimos, definiendo los procedimientos que se llevan a cabo para mantener nuestros altos estándares éticos y proteger la reputación contra acusaciones de soborno y corrupción.

Mecanomatic tiene como Política conducir sus tratos comerciales de forma honesta y sin el uso de prácticas de corrupción o actos de soborno para ganar una ventaja injusta.

La Dirección está empeñada en garantizar el cumplimiento de los más altos estándares legales y éticos en el cumplimiento de sus operaciones comerciales, administrativas y logísticas; lo cual deberá reflejarse en todos los ámbitos en los que actuamos, por tanto, tenemos que demostrar integridad y honestidad en todas nuestras acciones, ya que el soborno y la corrupción afectan a las empresas en las que se cometen estos actos e impiden su crecimiento y desarrollo.

Esto no sólo es un compromiso cultural de Mecanomatic, sino que es un deber moral y un requisito legal. El soborno es un delito y los actos de corrupción exponen a la empresa y a sus colaboradores en el proceso de riesgo, multas y encarcelamiento, así como la reputación de la empresa.

Esta política se comunica en todos los niveles tanto interna como externamente. Es de gran importancia su cumplimiento por lo tanto, se aplica un enfoque de tolerancia cero a los actos de soborno y corrupción cometidos por cualquier miembro de la compañía. Cualquier violación de esta política se considera como una falta grave y puede resultar en acción disciplinaria.

En Mecanomatic nos comprometemos a conducirnos con integridad, cumpliendo con las leyes que se aplican a determinadas actividades comerciales y nacionales tales como la Constitución Mexicana, La SHCP, Aduanales, Prácticas Extranjeras Corruptas (FCPA).

En esta Política, "Sobornar" consiste en ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar un beneficio como forma de incentivo para realizar una acción. Es ilegal y constituye un abuso de confianza. Un soborno es un incentivo o recompensa que se ofrece, promete o entrega para ganar una ventaja comercial, contractual, regulatoria o personal

Nuestro compromiso es:

- ✓ No incurrir en ninguna forma de soborno, sea directamente o a través de terceras partes.
- ✓ No ofrecer o realizar pagos impropios, o autorizar pagos impropios (en efectivo o de algún otro modo) a ningún individuo, incluidos oficiales o funcionarios locales o extranjeros en cualquier parte del mundo.
- ✓ No inducir a individuos, oficiales o funcionarios locales o extranjeros para que actúen de forma ilegal o indebida.
- ✓ Nunca ofrecer o aceptar dinero o cualquier objeto de valor, como regalos, sobornos o comisiones en conexión con la obtención de negocios o los beneficios de un contrato.

INFORME COP 2018-2019

- ✓ Nunca ofrecer o dar algún regalo o muestra de hospitalidad a cualquier empleado público u oficial o representante gubernamental si existe la expectativa o implicación de devolver un favor.
- ✓ No aceptar regalos de socios de negocios si existe la sugerencia esperada o implícita de regresar algún favor.
- ✓ No facilitar pagos para obtener un nivel de servicio al cual uno normalmente no tendría derecho.
- ✓ No hacer caso omiso ni dejar de informar a las autoridades apropiadas de cualquier signo de pagos indebidos.
- ✓ No inducir o asistir a otras personas par que violen cualquier ley o norma aplicable.

La expectativa de Mecanomatic S.A. de C.V. es que todos nuestros empleados y todas nuestras partes interesadas cumplan y hagan cumplir esta política permanentemente.

Todos los colaboradores, proveedores y/o clientes deben reportar el incumplimiento de la presente política al correo de Gerencia Corporativa: jamaro@mecanomatic.com ; de igual manera a Seguridad e Higiene pgutierrez@mecanomatic.com

Las violaciones a esta política pueden resultar en riesgo penal o civil para MECANOMATIC, así como para los colaboradores que resulten involucrados, incluido el arresto y sanciones graves como el despido justificado (entre otros procesos legales). Como empresa socialmente responsable, se adhiere a los lineamientos estipulados por la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

De acuerdo a su estrategia de sustentabilidad, MECANOMATIC elimina las prácticas anticorrupción para actuar de forma ética, honesta y responsable, en todas sus actividades

2. Implementación de un plan de atención a emergencia a un proceso de extorsión vía telefónica.

La Extorsión consiste en obligar a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otra persona, causando a alguien un perjuicio patrimonial. A continuación, se muestra el plan de atención a emergencias en caso de extorsión vía telefónica;

Los extorsionadores realizan llamadas con las que hacen creer a sus víctimas que ellos o sus familiares se encuentran en peligro; para no cumplir sus amenazas le solicitan cierta cantidad de dinero o los números confidenciales de las tarjetas bancarias o telefónicas. Las principales amenazas que utilizan los extorsionadores son:

- ✓ Familiares detenidos por alguna autoridad.
- ✓ Daños ocasionados en algún accidente.
- ✓ Supuestos familiares cercanos en apuros.
- ✓ Amenazas de secuestro o muerte.
- ✓ Supuesta donación de mercancía procedente del extranjero.
- ✓ Supuesto ganador en un sorteo.

INFORME COP 2018-2019

Para evitar ser sorprendidos o ser vulnerables en caso de extorsión telefónica se proporcionó la capacitación al personal de vigilancia y al personal de recepción, entregándoles también información impresa.

Mecanomatic
Calidad en Piezas Torneadas de Alta Precisión

SEGURIDAD
PATRIMONIAL LABORAL

Seguridad e Higiene, Salud,
Medio Ambiente y Mantenimiento
2019

¿SABES QUÉ ES LO QUE DEBES HACER ANTE UNA EXTORSIÓN TELEFÓNICA?



El Delito de extorsión lo comete quien sin derecho obliga a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un lucro o causar un perjuicio patrimonial.

La mayoría de las extorsiones se cometen vía telefónica; a esta modalidad se le conoce como extorsión indirecta. Cuando la o el presunto delincuente se presenta en el establecimiento o inmueble para solicitar un pago bajo amenaza, se trata de una extorsión directa.

Debes desconfiar si a través del teléfono en su domicilio, oficina o en el celular se te informa de las siguientes opciones que utilizan con frecuencia los extorsionadores:



- Familiares detenidos por alguna autoridad
- Daños ocasionados en algún accidente
- Supuestos familiares o conocidos cercanos en apuros
- Amenazas de secuestro o muerte
- Supuesta donación de mercancía procedente del extranjero.
- Supuesto ganador en un sorteo

¿Qué hacer en caso de recibir una llamada telefónica de un extorsionador?

- 1.- Mantén la calma y valora con objetividad la situación planteada. Escucha atentamente los argumentos de la o el extorsionador. No te dejes dominar por el impacto emocional, porque puedes actuar "sin pensar".
- 2.- Escucha atentamente y luego interrumpe la llamada telefónica. Verifica si la situación que plantean es real, buscando al familiar o conocido presuntamente secuestrado o a punto de presentarse ante la autoridad.
- 3.- Anota los datos de las personas que realizan las amenazas, así como el número telefónico desde donde se llama. Incluye datos como fecha, hora, nombre si es el caso, tono de voz, así como la forma de pago de la exigencia (envío de dinero, depósito en cuentas bancarias, códigos de tarjetas, etcétera).
- 4.- No cedas ante las exigencias económicas o demandas de quien busca extorsionar o defraudar. No negocies cantidad económica alguna.

En caso de ser víctima o testigo de secuestro o extorsión telefónica en cualquiera de sus modalidades, el personal puede denunciar las 24 horas del día en los números 088 (Policía Federal), a través de la cuenta de Twitter @CEAC_CNS, en el correo electrónico ceac@cns.gob.mx y en la aplicación #PFMóvil.

De manera interna, deben reportar el incidente al área de Seguridad e Higiene para registrarlo en el formato de extorsión telefónica y darle el seguimiento correspondiente:

Ing. Perla X. Gutiérrez Romero
Seguridad e Higiene, Salud, Medio Ambiente y Mantenimiento.
Tel: 56701727 ext. 107
e-mail: pgutierrez@mecanomatic.com
jj Jaime@mecanomatic.com

El formato para reportar extorsiones telefónicas es el siguiente:

INFORME COP 2018-2019

FORMATO DE EXTORSIÓN TELEFÓNICA		
Datos generales:		
1.- Fecha: _____	2.- Hora: _____	
3.- Duración de la llamada: _____		
4.-Número telefónico donde se recibió: _____		
Datos del extorsionador:		
1.-Sexo: _____	2.- Edad aproximada: _____	
3.- Voz de la persona que habla: marque con una X		
CALMADA ()	RÁPIDA ()	LENTA ()
ENOJADA ()	VIOLENTA ()	RISA ()
VIOLENTA ()	CONOCIDA ()	CLARA ()
LORANDO ()	BALBUCEANTE ()	RONCA ()
MURMURANTE ()	NASAL ()	NORMAL ()
QUEBRADA ()	TARTAMUDEO ()	SUAVE ()
SUCIA ()	APRESURADA ()	JADEANTE ()
SIMULADA ()	ACENTUADA ()	ALTA ()
RESPIRANDO PROFUNDO ()	ACLARÁNDOSE LA GARGANTA ()	
4.- Si la voz le es familiar (quien podría ser)		

5.- Palabras de extorsión:		
CON EDUCACIÓN ()	IRRACIONALES ()	GRABADAS ()
INDECENTES ()	LEÍDAS ()	INCOHERENTES POR EL AMENAZADOR ()
6.- Sonido de fondo:		
FÁBRICA ()	BULLICIO ()	RUIDO DE ANIMALES ()
VOCES ()	SIN RUIDO ()	SISTEMA DE ALTA VOZ ()
TELÉFONO PÚBLICO ()	LOCAL ()	LARGA DISTANCIA ()
MOTORES ()	MÚSICA ()	OTROS ()
REPORTE LA LLAMADA DE INMEDIATO A:		
Seguridad e Higiene : pgutierrez@mecanomatic.com		

Además, para prevenir ser sorprendido por un extorsionador se sugiere:

- ✓ No haga caso de correos que no espera, como encuestas, anuncios, folletería o avisos en los que ha ganado un premio y que debe devolver con sus datos personales.
- ✓ No atienda ofrecimientos de productos que usted no haya solicitado o cualquier otro motivo que le resulte dudoso o extraño. Ante la duda, pida a quien le habla un número telefónico a donde pueda llamar para verificar el ofrecimiento.
- ✓ No permita que menores contesten el teléfono.
- ✓ No conteste llamadas de “admiradores” o de alguien a quien no identifique plenamente.
- ✓ Si te indican que tienen secuestrado a uno de tus familiares, guarda la calma, cuelga y comunícate con el familiar en cuestión, la mayoría de las veces se trata de secuestros virtuales. No te dejes sorprender.
- ✓ No realices depósito alguno a las cuentas bancarias indicadas y toma nota de ellas.

INFORME COP 2018-2019

- ✓ No ofrezcas monto económico alguno.
- ✓ Mantén una constante comunicación con tu familia sobre los lugares a donde asistirás, con quién y a qué hora, las llamadas se realizan mientras tú o tu familiar en cuestión se encuentran en un lugar público como un restaurante o el cine.
- ✓ Duda si te informan que ganaste un premio, sobre todo si no recibiste notificación alguna vía correo; verifícalo directamente con la empresa y no proporciones información personal o datos de sus tarjetas.
- ✓ Al salir por la noche a reuniones o lugares de esparcimiento, mantén a tus familiares informados a dónde irás y la hora de regreso y mantén tu celular prendido o indícales en qué número telefónico estás localizable.
- ✓ Cuando salgas a fiestas o lugares de esparcimiento, evita hacerte acompañar por extraños, evita beber demasiado. El alcohol reduce las inhibiciones y produce inconsciencia.